



SECRETARÍA MUNICIPAL

RÍO BUENO, Diciembre 14 de 2020.

CERTIFICADO N°242.-

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión de Concejo Extraordinaria celebrada el día lunes 14 de Diciembre 2020, por acuerdo N°606 se aprueba por unanimidad Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Río Bueno, periodo 2021-2024

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a fin de que se realicen los actos administrativos correspondientes.

RIO BUENO, 14 Diciembre 2020



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL
CONCEJO COMUNAL

IDDOC: 402.694.-





PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2021 – 2024

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5
CAPÍTULO 1:	6
DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.	6
DIAGNÓSTICO.....	7
Año 2019	10
Año 2020.....	¡Error! Marcador no definido.
Año 2021.....	10
AÑO 2022	11
DELITO DE ROBO EN LUGAR HABITADO	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	17
INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS.....	18
DELITO DE ABIGEATO	20
CAPÍTULO 2	21
MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	21
MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	23
PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024.....	40
OBJETIVO GENERAL.....	40
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
ESTRATEGIA	40
DESARROLLO DEL PLAN	40
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN ESTRATÉGICO	40
EJES DE ACCIÓN.	40
Líneas Estratégicas de Intervención.....	42
LÍNEA Nº 1: COORDINACIÓN.	42
LÍNEA Nº 2: PREVENCIÓN.	42
LÍNEA Nº 3: CONTROL Y FISCALIZACIÓN:.....	48
CONCLUSIONES.....	50
CAPÍTULO 3:	52
CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES	52
INTRODUCCIÓN.....	53
CONCLUSIÓN CARTA GANTT	63
CAPÍTULO 4:	64
ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES	
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:	65

INTRODUCCIÓN

La calidad de vida, la seguridad pública y ciudadana, los índices en cuanto a delincuencia, inseguridad, violencia y victimización son importantes conceptos e indicadores de las principales preocupaciones de nuestro país, los que unidas a distintos factores de riesgo que se entrelazan a los diferentes procesos sociales y de desarrollo de Chile y el orbe en general, han proveído como resultado final, un cambio en el contexto de nuestras vidas.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública Local, comenzó a operar el día 4 de enero de 2016 y sus miembros permanentes o invitados esporádicos, comprenden o abarcan desde el ámbito público al privado o vice y versa.

La Ley N° 20.965, promulgada el 24.OCT.2016, que “Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad”, enmarcada en el Plan Nacional de Seguridad Pública: “Seguridad para Todos para el período 2014-2018”, establece la obligatoriedad de la operatividad y la presentación de reportes a las instancias que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública designe para ello.

En reunión llevada a efecto el día 11 de Diciembre del año 2019, en la ciudad de Valdivia, organizada por la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Intendencia de Los Ríos, el tema central, entre otros, fue la actualización del Plan Regional de Seguridad Pública 2020, que contempla 4 delitos priorizados: Violencia Intrafamiliar, robo en lugar habitado y no habitado, Infracción a la Ley de Drogas y Abigeato, sin perjuicio de otros de acuerdo a la realidad local.

La focalización de factores de riesgo, como también las fortalezas y oportunidades, con que contamos, permitirá direccionar los medios y esfuerzos locales (institucionales y ciudadanos), que nos permitan confeccionar la elaboración de una estrategia para disminuir la inseguridad, los delitos, la violencia y el temor de ser víctima, con un real y eficiente apoyo técnico profesional, asesoría en diagnóstico, planificación y evaluación del Plan Comunal, postulación y financiamiento de proyectos de prevención social y situacional, entre otros.

OBJETIVO

El Plan Comunal de Seguridad Pública debe contar con el apoyo multisectorial, o dicho de otra forma por una asociación de las instituciones que tienen un carácter permanente e ir incorporando a nuevos miembros, los que deberán trabajar en tres líneas: Coordinación, Prevención, Control y Fiscalización, cuya misión será trabajar en las 4 prioridades mencionadas precedentemente, como también en otros delitos de mayor connotación social o de la realidad comunal, construir los objetivos del plan y plantear

propuestas operativas para dar cumplimiento a las necesidades, considerando la situación de cada sector en particular.

La metodología a utilizar estará definida a través de reuniones permanentes hasta el mes de diciembre de cada año, oportunidades en que se deberá sistematizar toda la información recolectada por los integrantes del Consejo.

Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública

CARGO	INSTITUCIÓN	ROL CCSP
Alcalde de Río Bueno Carolina Silva Pérez	Municipalidad	Presidente
Encargado Oficina Comunal de Seguridad Pública Rodrigo Ramírez Martínez	Municipalidad	Secretario ejecutivo
Secretaria Municipal Río Bueno Ana María Rebolledo Pincheira	Municipalidad	Ministro de fe
Comandante Cuerpo de Bomberos Río Bueno	Bomberos de Chile	Participante
Comandante Cuerpo de Bomberos Crucero	Bomberos de Chile	Participante
Mayor Cuarta Comisaría Río Bueno Edgard Olivares	Carabineros de Chile	Permanente
Coordinador/a CAVD La Unión	Centro de Atención a Víctimas	Participante
Coordinador/a Centro de La Mujer La Unión Danixa Uribe	Centro de la Mujer	Participante
Concejal/a	Concejo Municipal	Permanente
Concejal/a	Concejo Municipal	Permanente
Dos representantes del COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Permanente
Presidente/a Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Centro de Cumplimiento Penitenciario Río Bueno	Gendarmería de Chile	Permanente
Encargada/o Provincial Seremi de Salud del Ranco	Ministerio de Salud	Participante
Intendente/a Región de Los Ríos	Intendencia Regional	Permanente
Coordinador/a Regional de Seguridad Pública Alexis González Cabezas	Intendencia Regional	Permanente
Fiscalía Local	Ministerio Público	Permanente
Jefe/a Unidad de Inspección Municipal	Municipalidad	Participante
Encargado Social Oficina de Seguridad Pública Río Bueno Rodrigo Prieto Aguilar	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina del Adulto Mayor Río Bueno	Municipalidad	Participante
Presidente/a Unión Comunal de Adultos Mayores de Río Bueno	Unión Comunal de Adultos Mayores	Participante
Encargada/o Oficina de Turismo Río Bueno	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina de La Mujer Río Bueno	Municipalidad	Participante
Director/a Desarrollo Comunitario Río Bueno Alejandra Soto Pezo	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina de Medio Ambiente Río Bueno Paulina Montory	Municipalidad	Participante
Encargado/a Encargado de Prevención DAEM Río Bueno Álvaro Atero Atero	Municipalidad	Participante
Prefecto Provincia del Ranco	Policía de Investigaciones	Permanente
Director Regional SENAME Los Ríos	SENAME	Permanente
Director Regional SENDA Los Ríos	SENDA	Permanente
Coordinadora SENDA Previene Comunal	SENDA	Participante
Jefe Oficina Sectorial SAG Río Bueno	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Permanente
Director Provincial SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo SERNATUR	Permanente

CAPÍTULO 1:

DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.

DIAGNÓSTICO

Para abordar el tema de las variables a considerar, se analizaron distintos factores de la comuna de Río Bueno, como son la división política administrativa de la zona, límites sectoriales y urbanos, superficie, población rural y urbana y actividades económicas, entre otros. Es por lo anterior que se informa lo siguiente:

De acuerdo a la división política administrativa de la zona, la comuna de Río Bueno, es una de las cuatro comunas que conforman la Provincia del Ranco, cuya capital provincial es la ciudad de La Unión, la que junto a la Provincia de Valdivia, conforman la Región de Los Ríos.

Los límites políticos de Río Bueno, se sitúan en el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el límite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con las comunas de San Pablo y La Unión.

La superficie total de Río Bueno es de 2.211,7 km² y 31.372 habitantes, siendo la población rural 14.229 y la población urbana de 17.143. (**Datos extraídos del Censo 2017**). A la vez, Río Bueno se divide en sectores rurales tales: Paillahue, Filuco, Carimallín, Lumaco, Licán, Trapi, Cayurruca, Mantilhue, Vivanco y Trafún, entre otros.

Las principales actividades económicas están ligadas a la ganadería, lechería, agricultura, producción de quesos artesanales, cecinas tradicionales, turismo y artesanía, sin dejar de mencionar el sector comercio urbano, impulsado particularmente por residentes locales y del sector rural que venden y abastecen con sus productos el comercio establecido, destacando restaurantes, hotelería, transporte, empresas y comercio asociado, como también supermercados y dos bancos. Previo a la pandemia del Covid-19, un porcentaje importante de la población se desplazaba, diariamente, fuera de la ciudad a desempeñar sus actividades laborales y de educación superior a ciudades tanto “intra” como extra regionales, que ofrecen estas alternativas, viéndose afectada esta última en lo que respecta a la asistencia presencial, situación que no volverá a la normalidad hasta que se generen las condiciones mínimas de seguridad para los educandos. (El día 01 de octubre 2022 cuando el Minsal señala la no obligatoriedad del uso de mascarilla la ciudadanía vuelve casi todo a su forma de antaño donde muchos estudiantes y personas viajan a ciudades vecinas tanto a estudiar como a ejercer sus trabajos de siempre)

En lo que respecta al turismo, la población flotante, aumenta considerablemente durante la temporada estival, debido a las diversas y variadas actividades recreativas y culturales, que desarrolla y apoya el municipio, tales como: festivales, semana Ríobuenina, shows musicales, muestras costumbristas gastronómicas, etc., donde la población establecida

y comercio se vuelca a recibir a los veraneantes. Por lo expuesto precedentemente, se puede decir que este periodo estival fracciona la forma de vida de la población, en dos períodos claramente definidos: el verano y los otros meses del año, este último con marcados meses del tipo invernal, inclusive, más allá de la estación climática propiamente tal, caracterizada por fuertes lluvias, temporales y de bajísimas temperaturas, lo que hace que la actividad comercial se reduce al abastecimiento de bienes y servicios de sus residentes permanentes.

Respecto al área de salud, se considera relevante considerarlo en materias de Seguridad Pública, teniendo en cuenta y sumado a ello las condiciones geográficas, económicas, sociales y ambientales; que influyen directamente en la salud de la ciudadanía comunal. Esta área se ve afectada y puesta en riesgo, al aumentar en algunas épocas del año, la venta de productos como pescados y mariscos, carnes en general, lácteos, cereales y otros alimentos propios de la zona, crianza de animales y ganado; los cuales debieran ser analizados y fiscalizados, para su consumo y/o exportación a otras latitudes; así como también mediante la protección adecuada a trabajadores en las diferentes faenas silvo-agropecuarias, acuícolas, apícolas, etc., que se realizan a diario. Es fundamental que para la ejecución de labores silvo-agropecuarias, los trabajadores cuenten con todos los resguardos e información relevante para ello, ya que nuestra comuna como en otras partes de nuestro país, no está ajena del contagio de enfermedades de origen animal o vegetal, tales como: Zoonosis, Virus AH1N1, Fiebre Q, Hepatitis, Tifus, Gripe Aviar, Triquinosis, Toxinas Paralizantes (Marea Roja), entre otras enfermedades de este origen y que son tratadas preferentemente por inoculaciones, por personal capacitado. En este sentido no es menos importante, las labores que se realizan en materias de cultivos, los cuales son habitualmente tratados con diferentes químicos, mediante fumigaciones y exterminación de plagas, que pudieran perjudicar tubérculos y/o cereales, así como también la precaución en la manipulación de estos productos, que deben ser regulados, para evitar intoxicaciones y enfermedades epidemiológicas.

Para todo lo anterior se hace fundamental contar con servicios de emergencias o primera respuesta ante algunos de estos eventos. Respecto a la red de Salud Pública que tiene la comuna, se puede indicar que ésta posee una amplia infraestructura en términos de salud municipal, contando en la actualidad con 7 postas rurales, ubicadas en los sectores de: Futahuente, Crucero, Carimallín, Cayurruca, Trapi, Mantilhue y Vivanco; en las cuales se realizan diversas cantidades de rondas médicas, por los equipos de cabecera que tiene el Cesfam local. Por otra parte, también indicar que con el paso del tiempo han sido varios los proyectos que han ampliado la cobertura médica a sectores rurales, instaurando “Estaciones de Salud” en los sectores de: Curralhue Grande, Santa Isabel, Esmeralda, Nueva Esperanza, Nolguehue, Trafún, Folilco, Trehuaco, Curralhue Chico, Maihue, Rucatayo, El Arrayán y Los Maitenes.

Un antecedente importante a considerar, obtenido de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, es que existe un 30,7% de personas sin accesos a servicios básicos en la comuna de Río Bueno, siendo lo más probable que ello se debe por la gran cantidad de ruralidad existente en nuestra comuna, no obstante como Oficina de Seguridad Pública, es dable mencionar, que en la actualidad estamos abocados a realizar un trabajo más exhaustivo en las necesidades de la comunidad y como los podemos ayudar a través de nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Siguiendo con la información podemos señalar que la población inscrita en el Centro de Salud Familiar de Río Bueno, corresponde a 29.901 usuarios; mientras que el total de funcionarios destinados al área de salud municipal corresponde a 180 personas, distribuidos en Cefam, Desam (Departamento de Salud Municipal), Casa Amiga, Sala de Rehabilitación y postas rurales.

Por otro lado, y según lo indica los resultados del estudio nacional sobre el consumo de drogas en población escolar año 2020, nos señala que la prevalencia del consumo de alcohol en la Región de Los Ríos, el año 2019, tiene una disminución considerable: 2019 - 27,9% - y 2017 -30,3% -, un quiebre a la curva que no se había apreciado antes.

Con la relación a la prevalencia de consumo de marihuana también se aprecia una leve disminución: en este año 2019 -28,3%-, año 2017 -30,3%-. En tanto, con respecto a otras drogas, se observa un nuevo fenómeno, el aumento en el uso de tranquilizantes sin receta médica de los jóvenes, de un 9,4% en 2017, a un 9,7% en 2019, si bien estos datos no señalan, específicamente, el consumo de drogas y alcohol en la comuna, son siempre importantes a considerar.

Como es sabido, aunque los índices de delincuencia hayan bajado, la percepción de inseguridad, no baja a nivel nacional, sin dejar de considerar a la comuna de Río Bueno, que también ha estado marcada por hechos delictuales. Se puede mencionar que los delitos de mayor preocupación son: robo en lugar habitado, robo a vehículos, infracción a la ley de drogas, violencia Intra-familiar y abigeato.

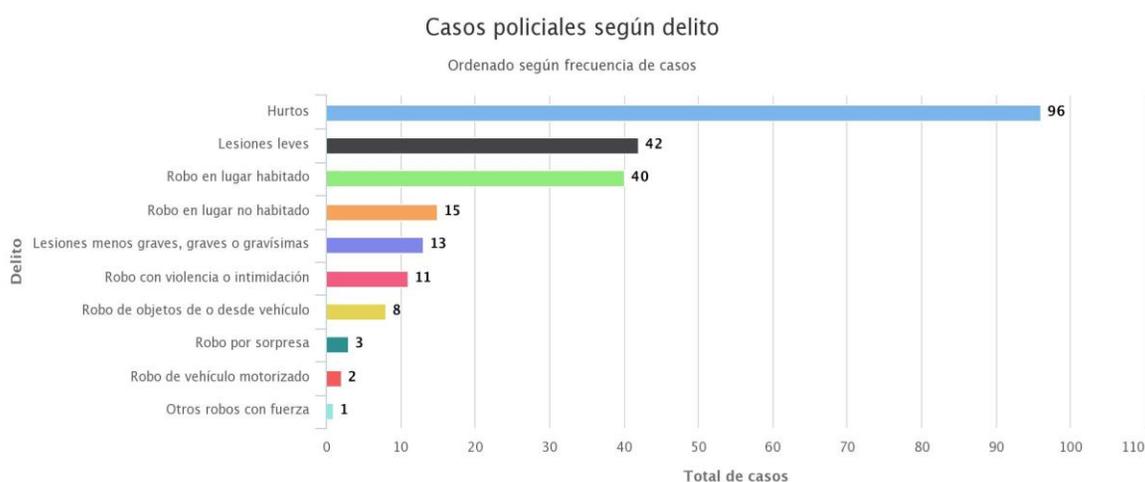
Por otro lado, la evolución misma del delito, cabe señalar que ha existido una sensación de aumento significativo de delitos de connotación sexual, cuyas víctimas en su mayoría corresponde a personas de sexo femenino, situaciones que se suscitan principalmente en sitios eriazos de la ciudad, los cuales son de propiedad privada y se encuentran abandonados o poco saneados; cuyas características son de microbasurales y con escasa iluminación pública. En los últimos años se ha venido dando una migración importante de personas de otras ciudades de nuestro país, los cuales algunas veces son quienes traen malas prácticas sociales y cometen delitos de diversas índoles. La comunidad ríobuenina ve en su ciudad puntos conflictivos y de alto riesgo delictual, lo cual se ha transformado en una

percepción de inseguridad y de victimización, haciendo elevar solicitudes de infraestructura en materias de iluminación, siendo la principal preocupación de vecinos y habitantes de barrios que presentan esta necesidad. Mencionar también que existen barrios donde se produce una gran cantidad de conflictos vecinales, tales como delimitaciones de sitios, ruidos molestos, riñas y otras incivildades, que hacen más vulnerable la percepción de seguridad.

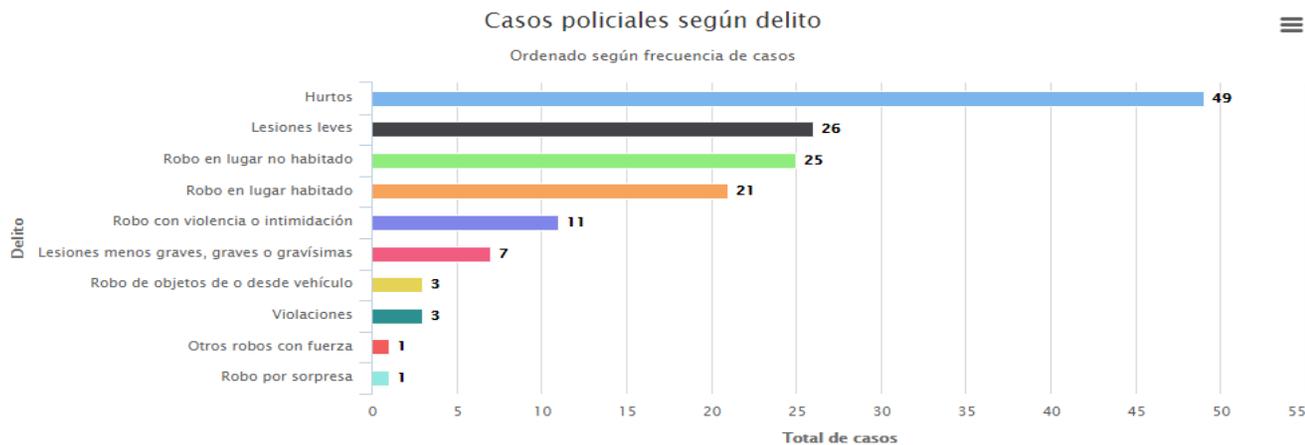
En atención a las características de los hogares que han sido víctimas de delitos cabe mencionar que estos no cuentan con protección adecuada. Indicar que las ventanas son de materiales ligeros que ante cualquier golpe se dañan, así mismo las puertas de los hogares no cuentan con cerraduras idóneas. Además, se producen descuidos en los cierres perimetrales de los inmuebles (como portones abiertos o mallas y rejas en mal estado), los cuales permanecen abiertos y son de fácil acceso. También existen variados descuidos en cuanto a la tenencia de vehículos, los cuales quedan estacionados en la vía pública y sin seguro o bien con ventanas abiertas. Las viviendas en su mayoría no cuentan con alarmas y menos con cámaras de tele-vigilancia. Además, existen negligencias por parte de los propietarios, los cuales dejan en sus antejardines especies de valor que incitan al robo o hurtos y son de fácil reducción. Los vecinos habitualmente denuncian robos o delitos de alta impacto social, tales como robos de autos y sustracción de especies de hogares. La comunidad por su parte, en repetidas ocasiones desestima realizar denuncias por otros hechos delictuales, tales como: amenazas, hurto simple, lesiones leves, entre otros, ya que en su mayoría manifiesta que el sistema judicial es muy permisivo, engorroso y garantistas para los imputados.

A continuación, se representa a través de una tabla, la frecuencia de detenciones en la comuna de Río Bueno, en la cual se puede apreciar la evolución de estas en diferentes años.

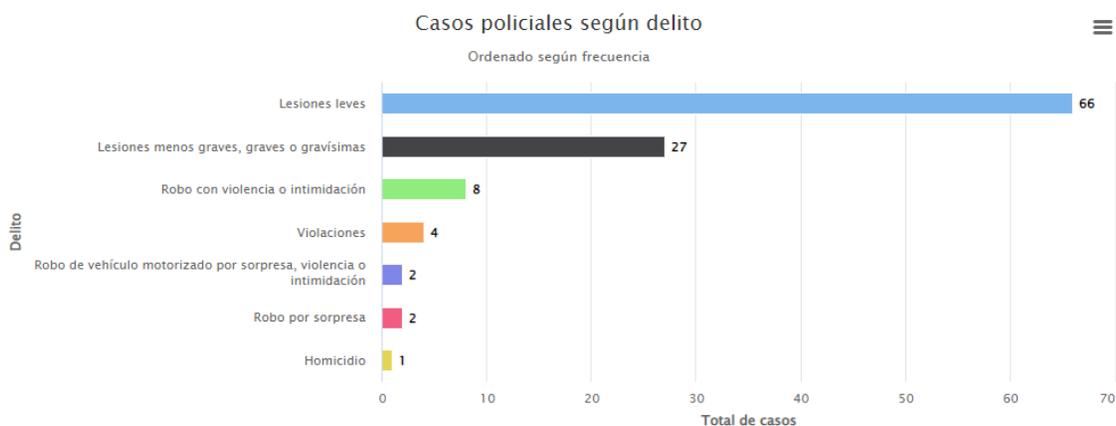
Año 2019



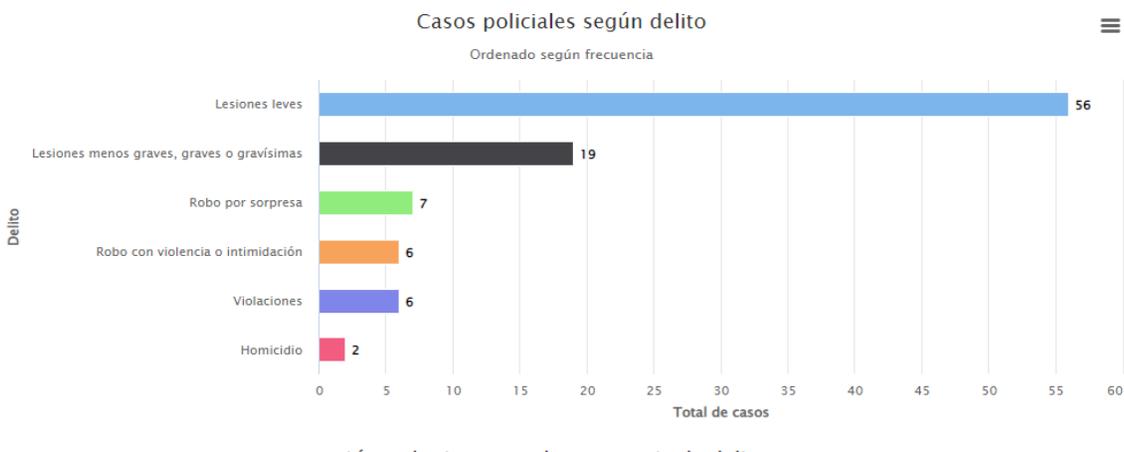
Año 2020



Año 2021



Año 2022



En cuanto al actuar de Carabineros, en general la comuna cuenta con rondas policiales en distintos puntos de la ciudad, para lo cual la institución dispone de una considerable dotación policial (04 oficiales con nombramiento

supremo, 122 funcionarios con nombramiento institucional y 6 con contrato por resolución), la que está compuesta por servicios motorizados y vehículos de patrullaje, con un escaso parque automotriz destinado a estas funciones. También se realizan patrullajes de infantería, en distintos puntos céntricos de la ciudad. Se dispone de cuatro retenes rurales, los que cuentan con una importante dotación policial para su funcionamiento y además con un amplio territorio jurisdiccional a cubrir.

Se realizan también diversos controles vehiculares y controles de identidad en distintos puntos de la comuna tanto urbano como rural. En cuanto a la percepción de seguridad de los vecinos y habitantes, cabe mencionar que ésta es muy baja, considerando que ante requerimientos de la ciudadanía por hechos delictivos o incivildades, la presencia policial es muy tardía e incluso inexistente.

Por otro lado, según información proporcionada por el Mayor Edgardo Enrique Olivares Acuña, Mayor de la 4ª Comisaría de Carabineros de Río Bueno, en relación a las denuncias sobre delitos de mayor connotación social, los casos policiales (detenidos y denuncias) para el año 2020 fueron 322 procedimientos efectivos y para el año 2021 estos aumentaron a 287, siendo un 13.6% el incremento, lo cual va en directa relación con la existencia de este Consejo Comunal de Seguridad Pública en promover la denuncia y así aumentar el accionar policial. En tanto lo que respecta a casos con detenidos en el año 2020 hubo 206 y en el año 2021, aumentó a 164, acrecentándose en un 20.4%, la cantidad de detenidos.

En lo que respecta a los otros delitos priorizados a nivel regional (Violencia Intrafamiliar, Infracción a la Ley de Drogas y Abigeato), OLIVARES ACUÑA, detalló que su institución los agrupa en Otros Casos (junto a amenazas, receptación, hallazgo de vehículos, robo frustrado, violación de morada, apropiación indebida, contrabando, porte de armas, entre otros), pudiendo indicar lo siguiente (a igual fecha que lo precedentemente señalado):

	2021	2022	Variación Porc.
V.I.F.	303	336	10.9%
Ley de Drogas	27	37	37.0%
Abigeato	35	56	60.0%

La existencia de organismos de carácter público, tales como la Oficina de Seguridad Pública, SENDA Previene, DAEM, entre otros, han llevado a mejorar las coordinaciones con los establecimientos educacionales, barrios y organizaciones sociales, lo anterior a través de reuniones técnicas realizadas con las instituciones, de manera que sea mejor dirigida el accionar policial.

Carabineros también realiza intervenciones barriales (a través de su Oficina Comunitaria) con agrupaciones, organizaciones y otras entidades presentes en algunos barrios, lo cual es una instancia para mejorar las gestiones y conocer las realidades de donde ocurren los hechos.

Los lugares con alta percepción de inseguridad en la comuna de Río Bueno, están determinados por diversas características tales como: falta de iluminación en diferentes puntos urbanos y rurales, sitios eriazos (como Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Costanera del Río Bueno, terreno Mashmar, Cancha Municipal, calle Miraflores), vegetación no mantenida, microbasurales (pozo lastre en Población Padre Hurtado, en caminos rurales, en el perímetro del Cementerio Municipal, y en general en la mayoría de los sitios eriazos), existencia de atajos irregulares (como el sector Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Pasarela San Pedro, conexión Población Padre Hurtado, y calles sin extensión formalizada con existencia de senderos como en Calle Esmeralda, Sargento Aldea e Independencia), personas que beben en la vía pública, microtráfico de drogas (en algunos sectores focalizados como Población Padre Hurtado, Población Comandante Araya, Población Fernando Rohr y Población Dagoberto Godoy), vandalismo (en espacios públicos como plazas, sedes, paraderos, establecimientos educacionales y propiedad privada), peleas callejeras (principalmente en barrios).

Siguiendo con la recolección de antecedentes en relación a cifras referentes al hacinamiento en la comuna de Río Bueno, indicar que es de un 16,4%, como dato general extraído de Reportes Comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; para efecto del análisis e interpretación de la información, el porcentaje en mención representa el total de hogares hacinados, sin desagregar por condición socio económica ni del jefe de hogar.

En relación al porcentaje de pobreza multidimensional que presenta la comuna de Río Bueno, corresponde a un 30.0% de personas en situación de pobreza, cuyo porcentaje no diversifica en cuanto a género.

De acuerdo a información aportada por la Encargada Comunal del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, se refiere según datos estadísticos a que su unidad, 2.608 jóvenes de 13 a 20 años, pertenecen al tramo del 0 al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (según registro social de hogares) y según la misma plataforma indica que 1.002 jóvenes de 13 a 20 años, pertenecen entre el 41 y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Otra cifra aportada dice relación con personas en situación de discapacidad en la Comuna, la que corresponde a 137 personas, que presentan alguna discapacidad moderada o severa que pertenecen al tramo de mayor vulnerabilidad del registro social de hogares, adicionalmente es importante dilucidar que 3771 hogares en la comuna de Río Bueno, presentan una jefatura monoparental femenina los que pertenecen al tramo de menor o mayor vulnerabilidad (RSH).

En cuanto al medio social y comunitario, indicar que existe escasa organización y participación vecinal, lo que se traduce en una baja cohesión social ante situaciones de riesgo. En este sentido cabe mencionar que, actualmente, solo existen tres juntas de vecinos formalizadas en el área urbana, acompañadas de unos cuantos comités de adelanto y otras organizaciones sociales funcionales o territoriales, que no representan a los 17.143 habitantes de la ciudad. Señalar, además, que en el sector rural existe una mayor participación de sus habitantes, los cuales se identifican con sus organizaciones y sectores, haciendo frente a problemáticas comunes de la población. También es preocupante la existencia de casas y terrenos abandonados por sus propietarios, lugares que se han transformado en espacios para ser utilizados, por personas, en forma ilegal, los cuales beben alcohol y consumen diversas sustancias ilícitas en estos inmuebles, generando temor y molestia por parte de vecinos por ruidos y personas en estado de ebriedad que rondan estos lugares. En cuanto a control de acceso a bloques de departamentos, mencionar que en la ciudad sólo existe la Villa Oscar Sommer, con estas características, la cual no cuenta con vías destinadas a controlar el acceso de personas o vehículos.

Por lo señalado con antelación y sumado a ello el conocimiento adquirido, a más de cuatro años de la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las principales dificultades o amenazas son:

- Factores de riesgo (individuales, sociales, institucionales, situacionales).
- Insuficiente participación ciudadana.
- Ocupación y/o pérdida de espacios públicos (grupos peligrosos o pandillas).
- Escasa presencia policial.
- Escasa o nula organización vecinal.
- Escasa interacción vecinal.
- Iluminación deficiente.
- Inconvenientes en la efectividad policial.
- Barrio atractivo para los delincuentes.
- Sitios eriazos.
- Actividades rutinarias

No obstante, y en ámbito opuesto debemos citar que la comunidad ribobuenina en general, ha ido adoptando ciertas medidas de seguridad y preventivas ante la ocurrencia de delitos. En este sentido se han postulado proyectos de cercos metálicos o panderetas de cemento, para un mejor cierre perimetral de los sitios y las viviendas, también se han ejecutado programas de recuperación de espacios públicos como plazas, parques e infraestructura deportiva, calles, programas de iluminación urbana, habilitación de sedes sociales, entre otros; solicitando, además, mayores resguardos y rondas policiales en escuelas, liceos y colegios. Los vecinos por su parte en algunos sectores han creado grupos a través de las redes sociales, con la finalidad de estar siempre conectados y atentos ante la ocurrencia de incivildades.

También han adoptado como medida el encargo de sus hogares a vecinos de confianza o familiares cercanos. También han adoptado medidas en cuanto a sus propios domicilios protegiendo puertas y ventanas e instalando en menor porcentaje alarmas comunitarias domiciliarias.

Por lo tanto, podemos indicar que dentro de las fortalezas y oportunidades existe:

- Compromiso demostrado, hacia la comunidad, por cada una de las entidades que conforman nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública, que favorecerá la gestión situacional interna.
- Cumplimiento de metas en forma sistemática, por distintos organismos en la temática de seguridad pública en general.
- Instituciones que cuentan con profesionales receptivos y con la expertis suficiente, lo que permitirá que la prevención se exhiba en distintas materias de preocupación para la comunidad.
- Lo anterior, permitirá tangencialmente el acceso a actividades alternativas.

En materia escolar, nuestra comuna cuenta con diferentes establecimientos educacionales, los cuales se determinan por: Jardines Infantiles, Salas Cunas, Escuelas Rurales y Urbanas, Liceos Urbanos y Rurales, Colegios, Centro de Formación Técnica y Centro Integrales de Educación de Adultos. Todo lo anterior, es visto como una opción para la educación tradicional, complementaria y de nivelación o reinserción, por otro lado y debido a la Pandemia (COVID 19) recientemente vivida, no ha sido posible levantar información respecto a la deserción escolar en la comuna de Río Bueno, no obstante, se espera para el año 2022 y venideros, poder desarrollar un plan para mejorar esta problemática importante para la comunidad.

Hasta el año 2020, gran parte de las comunidades escolares eran apoyadas en sus procesos formativos por una amplia red de servicios en diversas áreas: preventivas, retención y reinserción escolar, culturales, ambientales, deportivas y/o técnicas. Este complemento, con diversas instituciones públicas y privadas, ha llevado a generar diversas instancias y actividades para promocionar la educación y la convivencia escolar, a través de: olimpiadas interinstitucionales, olimpiadas de la educación de adultos, festivales, muestras folclóricas, cicletadas, tardes recreativas, y una serie de otras actividades en este ámbito, que se esperan reactivar una vez decrecida las diversas crisis que nos afectan.

Por su parte la Oficina de Seguridad Pública, lleva a cabo la ejecución del Programa 24 Horas, convenido entre el Municipio y Carabineros desde el año 2007, atendiendo a diferentes niños/as y adolescentes, en situación de

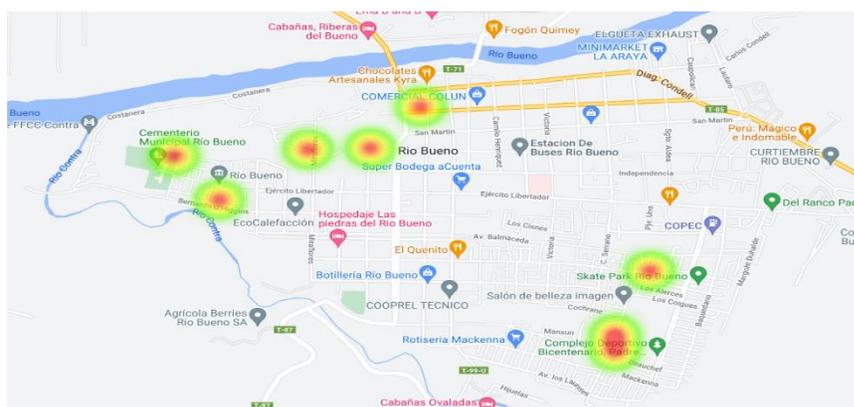
víctimas, infractores y/o vulnerados en sus derechos, transformándose en una constante red de apoyo, para hacer frente a problemáticas delictuales, deserción escolar, familiares o sociales, que tengan incidencia en el desarrollo integral y su formación personal.

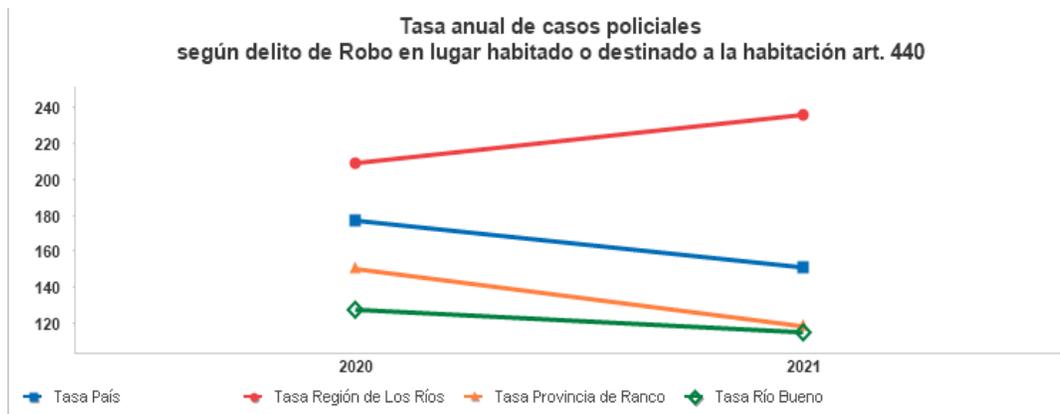
Por su parte diversas instituciones, miembros, además, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna, realizan diferentes aportes en sus áreas de acción, es así, como Senda Previene, realiza programas preventivos anuales y mensuales con jóvenes, adolescentes y estudiantes; la Policía de Investigaciones, realiza jornadas informativas en materias de delitos informáticos (ciberbullying, bullying, grooming), infracción a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley 20.000 y delitos sexuales en general; el Centro de La Mujer y Oficina de la Mujer, informan respecto a temas de violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo y violencia contra la mujer; el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos, realiza intervenciones a niños/as y adolescentes vulnerados de derechos.

En general, son estas instituciones, así como otras, las que a diario desempeñan jornadas y labores orientadas a mejorar y complementar el sistema educativo, previniendo la deserción escolar, consumo de drogas y otras incivildades que puedan ocasionar problemáticas a nivel social y familiar.

De acuerdo a incorporar antecedentes diagnósticos suficientes y pertinentes para analizar la realidad delictual local y permitir un adecuado diseño del plan comunal, se suman algunos gráficos y hot spot en donde se priorizan los delitos

ROBO EN LUGAR HABITADO

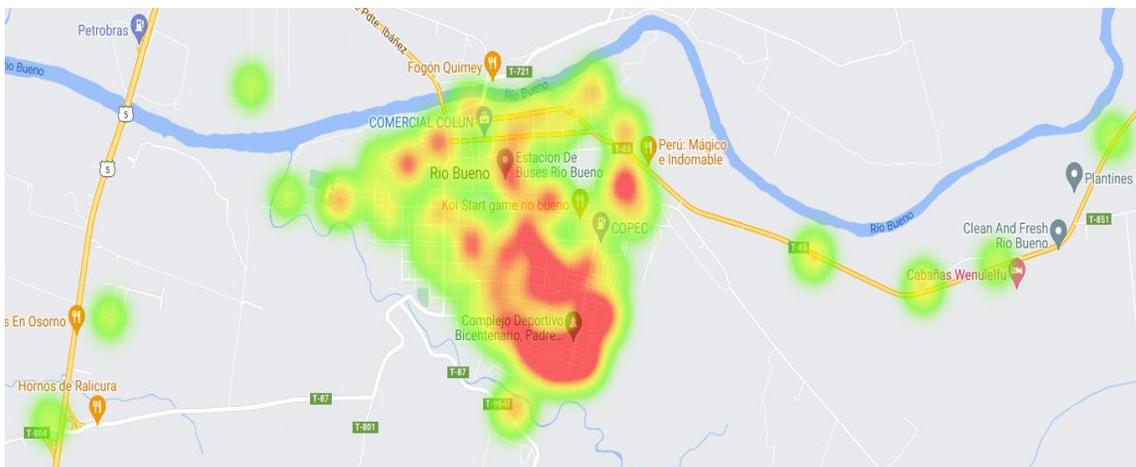


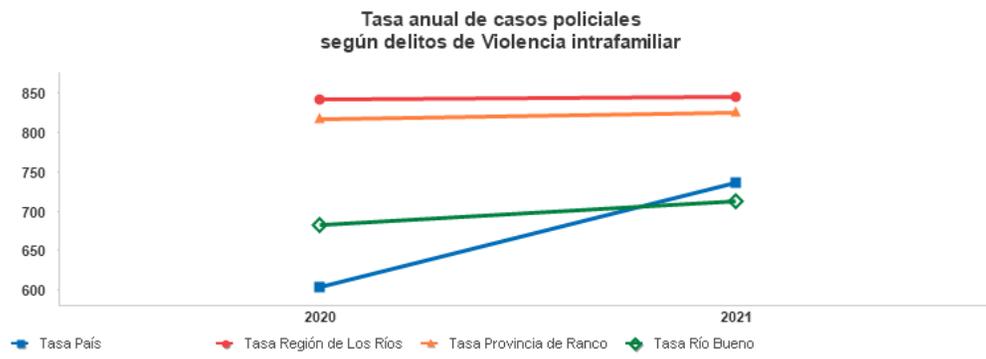


Debido a las diferentes instancias en donde se ha trabajado el robo en lugar habitado priorizándolo por este Consejo, es que las cifras de denuncias muestran una disminución desde el año 2020 al 2021, siempre destacando la labor que realizan nuestras policías a través de sus diferentes campañas como lo muestran nuestras estadísticas (señalar que las cifras 2022 al momento de realizar esta actualización no estaba del informado)

Tasa anual de casos policiales			
Delito	Año	2020	2021
Robo en lugar h...		127,6	115,3
Total		127,6	115,3

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





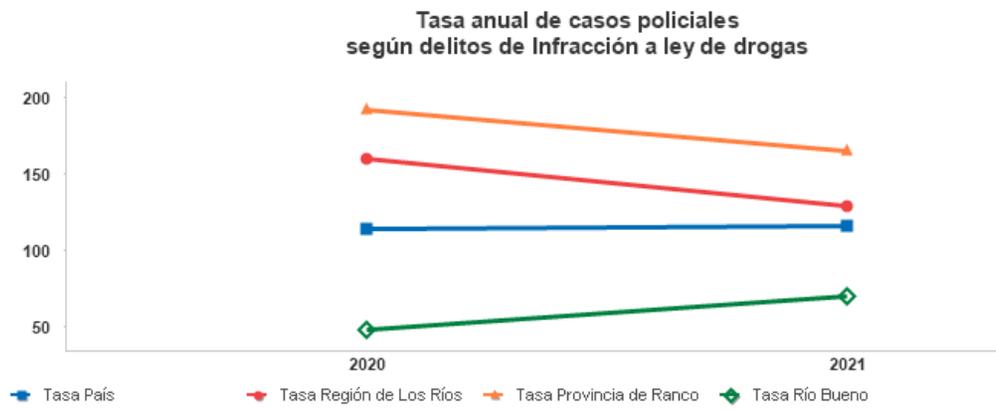
Tasa anual de casos policiales			
Delito	Año	2020	2021
Vif habitual		3,0	3,0
Violencia intrafa...		30,4	21,2
Violencia intrafa...		6,1	-
Violencia intrafa...		21,3	30,3
Violencia intrafa...		6,1	3,0
Violencia intrafa...		27,3	42,5
Violencia intrafa...		224,8	242,8
Violencia intrafa...		18,2	24,3
Violencia intrafa...		334,1	339,9
Violencia intrafa...		9,1	3,0
Violencia intrafa...		3,0	3,0
Total		683,4	713,1

El cuadro nos muestra como en nuestra Comuna, han aumentado considerablemente los casos de denuncias por violencia intrafamiliar, entre el año 2020 al 2021, temática que viene siendo trabajada como Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde hace varios años con la Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile y Centro de la Mujer de La Unión.

nos obstante como oficina seguiremos trabajando para mejor aún más esta situación (señalar que las cifras 2022 al momento de realizar esta actualización no estaban informadas en el sistema).

INFRANCIÓN A LEY DE DROGAS

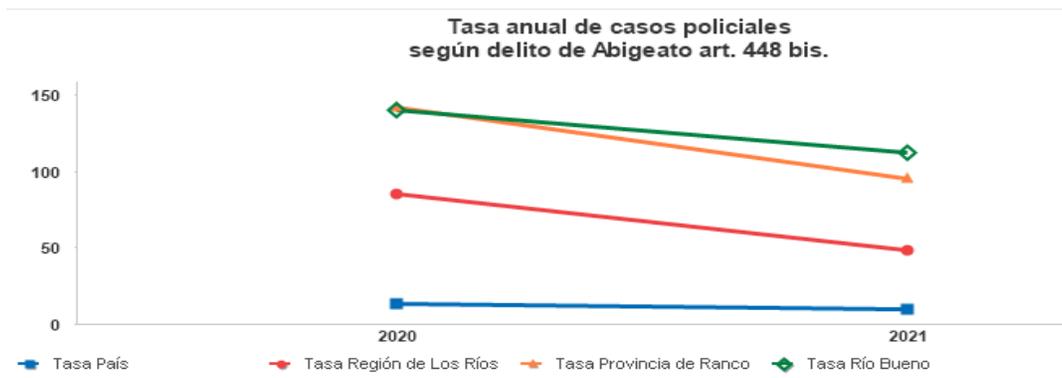
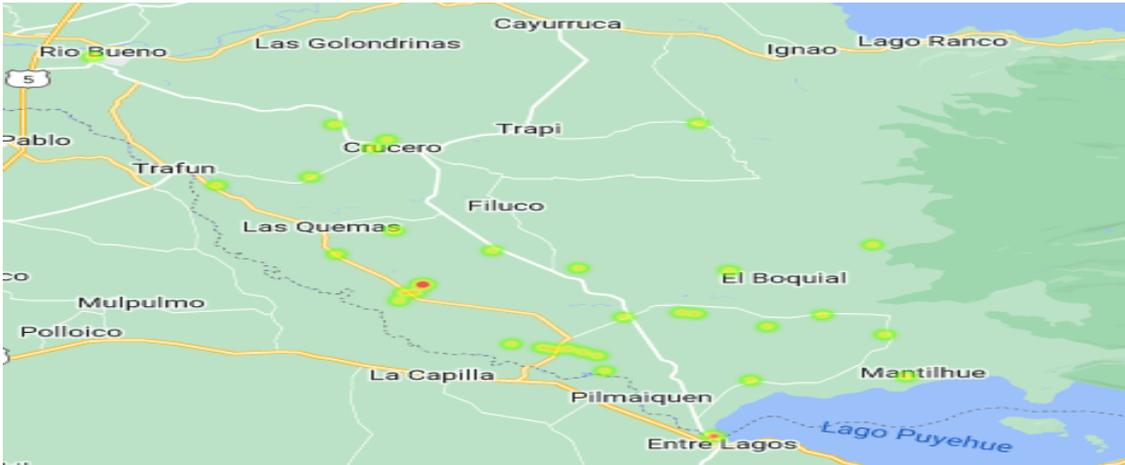




Delito	Año	2020	2021
Consumo/porte ...		3,0	3,0
Consumo/porte ...		24,3	21,2
Cultivo/cosecha ...		3,0	9,1
Microtráfico (tráfi...		9,1	30,3
Otros delitos de l...		3,0 -	
Portadores de ot...		3,0	3,0
Tráfico ilícito de ...		-	3,0
Tráfico marihuana		3,0 -	
Total		48,6	69,8

Uno de nuestros integrantes permanentes en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, es SENDA, quienes trabajan en directa relación con el consumo de sustancias. Según datos entregados por ellos mismo, el consumo de drogas, porte, tráfico y cultivos de estas aumento en la Región de Los Ríos, como también los casos de denuncias por infracción a la ley de drogas, por lo que podemos desprender es que nos falta una mayor fiscalización en esta temática, que debemos abordar en conjunto de Carabineros y Policía de Investigación (**señalar que las cifras 2022 al momento de realizar esta actualización no estaban informadas en el sistema**).

DELITO DE ABIGEATO



Tasa anual de casos policiales			
Delito	Año	2020	2021
Abigeato art. 448...		139,7	112,3
Total		139,7	112,3

La estadística nos señala una disminución en nuestra comuna todo esto debido a la creación de los Comité de Vigilancia Rural como también a mayor presencia policial, es el tema del abigeato. Si bien esta cifra, como también las anteriores, sólo muestra información hasta el año 2021 (indicar que las cifras 2022 al momento de realizar esta completamente actualización no estaban informadas en el sistema)

CAPÍTULO 2

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, está regulado por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Modif. por Ley N° 20.965, Art. 1 N° 10, D.O. 04.NOV.2016).

Dentro del contexto expuesto anteriormente, es que se enmarca la creación de un plan comunal, el cual incorpora la creación del Marco Lógico presentado a continuación, el cual se creó sintéticamente como una matriz de planificación, que incluye aspectos básicos y metodologías de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno, este es un instrumento que, al ser creado, facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones pretendidas en dicho plan. Si bien, la creación de este instrumento, es para un periodo de cuatro años, nuestro marco lógico está diseñado para ser evaluado anualmente, lo que nos facilita poder hacer una apreciación y seguimiento general de los objetivos y metas propuestas.

El Marco Lógico se expresa a través de la creación de una matriz, que construye un proceso de análisis que se organiza en cinco fases fundamentales:

- **Análisis de involucrados:** Esta fase, consiste en poder identificar y analizar que grupos de personas y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en la problemática que se intenta dilucidar. En el plan de Seguridad Pública de la comuna, se describe la población general de la comuna de Río Bueno y se entregan diferentes datos sobre características de la población.
- **Análisis de problemas:** Consiste en exponer y analizar el estado actual de la problemática identificada y determinar los principales problemas relacionados a la problemática. En su oportunidad se creó un instrumento de medición, entre otros, que permitió informarnos y priorizar las problemáticas que afectaban a la comunidad, al introducirse actualizaciones anualmente al plan comunal, dichas problemáticas se han abordado en distintas metodologías de trabajo, aplicando el trabajo en red con las instituciones que son participes del consejo de seguridad pública.
- **Análisis de objetivos:** Esta fase se relaciona con la anterior y consiste en la definición de objetivos a alcanzar. Para dicho plan, se incorpora un objetivo general el cual se enfoca en poder ejecutar un trabajo en red con los integrantes del Consejo, abordando tres líneas de acción: prevención, coordinación y control y fiscalización.
- **Análisis de alternativas:** Con este análisis consiste en identificar y definir estrategias a desarrollar, para poder alcanzar los objetivos planteados, para contribuir o mejorar la problemática a intervenir. La metodología de intervención que se ejecuta en dicho instrumento, son reuniones mensuales con las instituciones que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y se enfoca en poder abordar, evaluar y ejecutar las tres líneas de trabajo mencionadas con anterioridad.
- **Construcción de la matriz de marco lógico:** En base a los análisis anteriores, se construye una matriz que incluya, entre otros: indicadores verificables, resultados, actividades, supuestos, propósitos, lo cual contribuyen a la estructuración lógica del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno.

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMPONENTE N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	VERIFICADOR	INDICADOR DE RESULTADOS	META PORCENTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO
I.- COORDINACIÓN	1.- Efectuar reuniones acotadas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que permitan un compromiso de los servicios involucrados, relativos a la seguridad pública de nuestra comunidad, a través de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 – 2024.	1.-Establecer líneas de coordinación y seguimiento efectivo del Plan.	1. Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes el Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignan mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimientos y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de él o los operativos realizados por cada Institución.	Oficina de Seguridad Pública e instituciones integrantes.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia.	N° de reuniones	75% del total del producto.	Entre Enero y Diciembre
			2. Presentación por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Metas Autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024.	Todas las instituciones integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia.	Cantidad de metas.	75% del total del producto.	Entre Enero y Octubre

II.- PREVENCIÓN	1.- Promoción, gestión comunitaria, participación, reinserción y apoyo a víctimas. Desarrollo y ejecución de los componentes a intervenir.	1.- Coordinar, fortalecer y accionar el capital social instalado en materias de prevención con las misiones preventivas de seguridad pública y ciudadana.	1.- Efectuar, coordinar y desarrollar incursiones indagatorias con dirigentes vecinales y vecinos en particular, que permitan crear las necesidades o insumos para el diagnóstico focalizado del delito, a fin de abordar la solución de los principales problemas delictuales de la comuna.	Carabineros de Chile, PDI., Oficina de Seguridad Pública.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de entrevistados.	100% de los consultados.	Entre Enero y Diciembre
			2.-Programar y efectuar reuniones y diálogos ciudadanos (mensuales) con las organizaciones sociales, comunidad en general y sector escolar vulnerable de la ciudad, a fin de coordinar, transversal y multisectorialmente los programas comunales en cuanto a seguridad pública y ciudadana.	Carabineros de Chile, PDI, Senda, Oficinas Municipales, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD), Unión Comunal de Juntas de Vecinos, COSOC, CRSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de reuniones.	100% de sesiones.	Entre Marzo y Diciembre

			3.- Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.	Oficina Comunal de Seguridad Pública.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de visitas.	100% de visitas.	Entre Enero y Diciembre
			4.- Difundir por medio de entrevistas y/o conversaciones radiales la labor desarrollada por el CCSP y de cada una de las instituciones integrantes, indicando hitos, fechas conmemorativas, celebraciones y actividades programáticas.	Todas las instituciones integrantes del CCSP	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de concurrencias.	100% de asistencias a radioemisoras.	Enero a Diciembre

			5.- Realizar capacitaciones, ejercicios, simulacros y talleres intra-institucionales, para posteriormente exponer, reforzar y realizar ante la comunidad las orientaciones técnicas necesarias en materias de victimización secundaria, siniestros en general, como también en factores relacionados a la salud pública, ya sea en cuanto a higiene, manipulación de alimentos, cumplimiento de condiciones sanitarias, charlas preventivas relativas a la zoonosis, hanta, hidatidosis, triquinosis, rabia, entre otras.	Bomberos, Seremi de Salud, CAVD	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	de	100% del producto.	del	Entre Enero y Diciembre
			6.- Promover y realizar actividades formativas, recreativas, deportivas, cursos, talleres y capacitaciones,	Gendarmería	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos,	Cantidad de acciones.	de	100% del producto.	del	Entre Junio y Diciembre

			orientadas al personal de Gendarmería como también a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario.		listas de asistencia y otros.			
		2.- Integrar al comercio establecido de la comuna, a la ejecución del Plan a través de iniciativas que permitan mejorar los niveles de control y vigilancia natural de la ciudad.	1.- Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o Comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina Comunal del Medio Ambiente, Inspección Municipal.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Febrero y Diciembre
		3.- Promover y desarrollar iniciativas que permitan mejorar la comunicación y coordinación entre dirigentes vecinales, vecinos y organismos de control.	1.-Efectuar un estudio de factibilidad a las Organizaciones territoriales organizadas (juntas de vecinos, comités de vigilancias, adelantos u otros) de la	Oficina de Seguridad Pública, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor,	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de organizaciones.	100% de postulaciones.	Entre Enero y Diciembre.

			comuna para asesorarlas y postularlas a proyectos sociales (regionales y/o nacionales) con las propuestas ofrecidas, que guarden directa relación con las materias de seguridad pública.	Oficina Comunal del Adulto Mayor, COSOC.				
		4.- Identificar y cuantificar las variables que tienen incidencia en el comportamiento criminal. Reforzar, mejorar y aumentar las acciones preventivas y de rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, ligados a factores de riesgo, conductas violentas y/o delictuales.	1.- Desarrollar servicios Extraordinarios y focalizados de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento nocturno, se sugiere emitir un informe técnico que permita diagnosticar el circuito del mismo, especialmente en nuestra ciudad, ya sea en la temporada estival y en el resto del año.	Carabineros de Chile, Senda	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de servicios.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

			2.- Realizar campañas anuales preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas en los sectores que se indiquen en el informe, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	Carabineros de Chile, PDI, Senda, OSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de cometidos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			3.- En la Semana Ríobuenina y temporada veraniega, realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en la Playa de Mantilhue.	Senda, Carabineros de Chile, OSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Enero y Marzo
			4.- Efectuar una charla informativa con propietarios y/o dependientes de locales de expendio de bebidas alcohólicas (administradores de patentes de alcoholes) de la ciudad, con participación de los miembros o	Inspección Municipal, Bomberos, Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Senda y Sag.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de charlas.	100% del producto.	Entre Noviembre y Diciembre.

			representantes de las instituciones que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Control y Fiscalización.					
		5.- Fomentar, reforzar, mejorar, capacitar e incrementar la sensibilización y prevención de la Violencia intrafamiliar para promover conductas pro-sociales y reducir el delito y la violencia.	1.- Capacitar y empoderar a mujeres a través del desarrollo de un taller de mediación comunitaria, direccionado, además, a dirigentes vecinales, con la finalidad de preparar agentes repetidores o multiplicadores en la comuna, que entreguen sus conocimientos para prevenir, interrumpir y eliminar toda forma y manifestación de violencia de género y descubrir conjuntamente estrategias para formar comunidades más seguras y civilizadas.	Oficina Comunal de la Mujer, Centro de la Mujer.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Enero y Marzo

			<p>2.- A través de difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios y capacitaciones; reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas) respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculen de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctimas de delitos en general.</p>	<p>Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, OSP., Centro de la Mujer, Sename, CAVD.</p>	<p>Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad de acciones.</p>	<p>de</p>	<p>100% del producto.</p>	<p>del</p>	<p>Entre Marzo y Diciembre</p>
			<p>3.- Efectuar talleres de sensibilización y prevención en VIF, abarcando la prevención temprana,</p>	<p>Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de</p>	<p>Evidencias tangibles: Fotografías, documentos,</p>	<p>Cantidad de acciones.</p>	<p>de</p>	<p>100% del producto.</p>	<p>del</p>	<p>Entre Junio y Diciembre</p>

			la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.	Investigaciones de Chile, Senda, OSP.	listas de asistencia y otros.			
		6.- Identificar factores de riesgos sociales, situacionales, institucionales e individuales en establecimientos educativos; y de la salud, asociados a la elaboración, venta y/o consumo de alimentos a través de un análisis correspondiente con la finalidad de disminuir los	1.- Elaboración y confección de un diagnóstico de prevención situacional y un registro de los locales de expendio de bebidas alcohólicas y permisos temporales; resaltando en los problemas de seguridad.	Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Senda	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de registros diagnóstico realizado.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			2.- Realizar operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines, de	Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal,	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos,	Cantidad de servicios.	100% del producto.	Entre Marzo y Mayo

		escenarios de inseguridad en la comuna.	perros y gatos, cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad, especialmente de perros, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo.	Seremi de Salud y otras organizaciones afines.	listas de asistencia y otros.			
			3.- Elaborar y presentar proyectos ante el F.N.S.P., que permitan mejorar las condiciones urbanas que inciden en la comisión de delitos.	OSP	Evidencia tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de proyectos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			4.- Confeccionar y presentar un proyecto comunal de prevención situacional que permita dotar de sistemas de tele-vigilancia (cámaras) a los sectores de mayor ocurrencia de delitos según información policial geo referenciada del Sistema Táctico Operativo Policial (Stop)	Carabineros de Chile, OSP	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Presentación de un proyecto.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

			<p>5.- Instalación de señaléticas de seguridad (exterior e interior) de los establecimientos escolares y jardines infantiles, como de otros instrumento de prevención (conos reflectantes), fiscalización de transporte licitado por el Daem y otros, supervisión cierres perimetrales establecimientos educacionales, capacitación mediante talleres y/o cursos a docentes y asistentes de la educación en materias de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, lenguaje de señas, ergonomía y autocuidado, resolución de conflictos, prevención del daño a la voz, implementación de megáfonos, en los</p>	<p>Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno, Carabineros de Chile.</p>	<p>Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad de acciones.</p>	<p>de 100% del producto.</p>	<p>del Entre Enero y Diciembre</p>
--	--	--	--	---	---	------------------------------	------------------------------	------------------------------------

			establecimientos educativos, formación de comités paritarios, implementación de elementos ilustrativos a las brigadas escolares, capacitación de las duplas psicosociales a fin de fortalecer protocolos psicosociales, análisis, riesgo y sensibilización.					
			6.- Planificación, promoción, difusión, asesorías, talleres y mesas territoriales, dando a conocer en la comunidad la oferta programática de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como también, respecto de destinos, turismo aventura, procesos ZOIT, deportes, implementación de playas y balnearios, registros e inspecciones.	Sernatur Provincia del Ranco, Oficina Comunal de Turismo, CRSP	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	de 100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

III. CONTROL Y FISCALIZACIÓN	1.- Optimización de la gestión de los organismos de control	1.- Optimizar el trabajo y labor fiscalizadora de los organismos de control en la persecución criminal y posterior resguardo y seguridad de internos reclusos en el CCP Río Bueno, abarcando también la seguridad pública y ciudadana, en materias relacionadas al turismo, sanitarias, alimenticias e higiene, a través del reforzamiento de sus correspondientes planes operacionales, a fin de neutralizar el accionar delictual y disminuir los riesgos asociados al consumo de alimentos.	1.- Por medio de los órdenes de investigar, denuncias recibidas y la facultad que otorgan los delitos flagrantes y por medio de un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad y fiscalización al comercio sexual y de extranjeros, detectar, determinar y desarticular bandas criminales que operen y cometan delitos en la comuna.	Carabineros de Chile, PDI	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de bandas criminales desarticuladas.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			2.- Incrementar la efectividad en la tasa de detención a través de denuncias acogidas, de las órdenes judiciales de aprehensión y	Carabineros de Chile	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de detenidos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

			detención (recibidas y pendientes), como también dar la real y efectiva eficacia a los controles de: identidad, vehiculares y de alcoholes realizados, con la finalidad de detectar delitos conexos y/o infractores de ley.					
			3.- Eficacia de un 10% anual en las fiscalizaciones relativas a la Ley de Control de Armas, por infracciones detectadas y armas entregadas e incautadas.	Carabineros de Chile	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de fiscalizaciones	10% del total del producto.	Entre Enero y Diciembre
			4.-Realizar fiscalizaciones en establecimientos o puestos que vendan alimentos provenientes del mar.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, OSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de fiscalizaciones	100% del producto	Entre Enero y Diciembre
			5.-Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne,	Carabineros de Chile, Inspección Municipal,	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos,	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Agosto y Septiembre

			supermercados, carnicerías, fondas, ferias costumbristas y establecimientos que se venda carne para el consumo humano.	Seremi de Salud, O.S.P., SAG.	listas de asistencia y otros.			
			6.- Fiscalizaciones a locales comerciales que vendan juguetes, potencialmente riesgosos para la salud de las personas y especialmente de niños/as.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de fiscalizaciones	100% del producto.	Entre Agosto y Septiembre
			7.- Realizar Fiscalizaciones de ferias o establecimientos esporádicos, dedicados a la elaboración y venta de alimentos y otros.	Seremi de Salud e Inspección Municipal	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de fiscalizaciones	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			8.- Fiscalizaciones y muestreo de agua potable rural y medición de flúor.	Seremi de Salud	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de muestreos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

			9.- Inspección de servicios de alojamiento y empresas dedicadas al turismo aventura.	Sernatur Provincia del Ranco	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de servicios.	de 100% del producto.	del Mayo
			10.- Realizar allanamientos intempestivos al interior del CCP Río Bueno, a fin de neutralizar, desarticular e impedir posibles opciones de fugas y decomisar objetos e instrumentos, facilitadores para la comisión de delitos.	Gendarmería de Chile, CCP Río Bueno	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	de 100% del producto.	del Junio, Septiembre y Noviembre
			11.- Realizar fiscalizaciones a productores y comerciantes de bebidas alcohólicas.	SAG	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	de 100% del producto.	del Entre Enero y Diciembre

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el compromiso entre el Municipio y con todos los actores e instituciones involucrados, directos e indirectos, en el área de seguridad pública, con la finalidad de reducir los índices o indicadores delictuales, dar una fuerte y potente muestra de la ciudad y del municipio, como también proyectar a ambos como seguros, que se puede vivir en paz y con las ventanas abiertas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir estrategias, potenciar gestión y acciones a seguir en conjunto.
- Coordinación y compromiso con instituciones públicas, privadas, rurales, organizaciones comunitarias y de educación.

ESTRATEGIA

- Análisis de resultados mensuales de metas planteadas.
- Prevención comunal a través de instituciones públicas y privadas, tanto locales, provinciales y regionales.
- Focalización de áreas a intervenir (sectores, días, hora, lugar, etc).
- Búsqueda, reforzamiento y coordinación, constante, por parte de la Oficina de Seguridad Pública con otras organizaciones ligadas a la prevención de estas materias.
- Apoyo a víctimas.
- Informe de los avances del Plan por parte de las instituciones, en cuanto a metas cumplidas, prevención, al control, fiscalización y reinserción.

DESARROLLO DEL PLAN

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN ESTRATÉGICO

- Para el cumplimiento del Plan de Seguridad Pública, se deberá contar con el compromiso de los jefes, directores o representantes de servicios o entidades involucradas, los cuales deberán dar cuenta antes, durante y con posterioridad a los operativos comprometidos y realizados.

EJES DE ACCIÓN.

Prioridades o ejes de acción a realizar para el Plan Comunal de Seguridad Pública:

- Violencia Intrafamiliar.
- Robo en lugar habitado.

- Infracción a la Ley de Drogas.
- Abigeato.

Otras prioridades comunales a considerar:

- Materias propias o inherentes de control y fiscalización de los demás organismos integrantes.
- Delitos de Mayor Connotación Social (robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículos, robo de accesorios de vehículos, robo en lugar no habitado, hurtos, lesiones leves, lesiones graves, homicidio y violación).
- Daños a bienes de uso público.

Fortalecimiento local de la Red de Prevención u operativa

- Reuniones constantes con los actores involucrados, preocupados de la gestión local, del control, la prevención y del apoyo a la víctima.
- Creación estratégica de acciones alternativas con la comunidad (talleres mecánicos, ferias libres, entidades religiosas) o en inmuebles sociales (sedes de juntas de vecinos, grupos folclóricos, entidades deportivas, artesanos, etc.) donde se desarrollen talleres a personas que están siendo rehabilitadas como por ejemplo en el consumo de drogas, donde efectúen sus labores y posteriormente puedan mostrar sus habilidades o vender sus trabajos a la comunidad.

Implementación o necesidades internas previas.

- La Oficina de Seguridad Pública, conocedora de la realidad local en estas materias, deberá estar atenta a los llamados a proyectos de su naturaleza o competencia y con los miembros del Consejo de Seguridad Pública, postular a la totalidad de los proyectos concursables del Fondo Regional y/o Nacional de Seguridad Pública.
- En la prevención escolar, podría utilizar como estrategia el acercamiento e intercambio de información Senda Previene, entidad de la cual podría obtenerse un aporte económico, para dar respuestas a proyectos que se elaboren junto a las necesidades de los estudiantes.

Líneas Estratégicas de Intervención

Por este concepto, se entenderá todo aquello que permita orientar el desarrollo del Plan de Seguridad Comunal, definiendo las actividades que se desarrollarán y los responsables de ellas.

LÍNEA Nº 1: COORDINACIÓN.

Efectuar reuniones acotadas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que permitan un compromiso de los servicios involucrados, relativos a la seguridad pública de nuestra comunidad, a través de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 – 2024.

OBJETIVO 1-1: Establecer líneas de coordinación y seguimiento efectivo del Plan.

META 1-1-1: Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimiento y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de el o los operativos realizados por cada institución.

PLAZO: Entre Enero y diciembre.

RESPONSABLE: Oficina de Seguridad Pública y la participación de todas las instituciones integrantes en carácter de permanente.

META 1-1-2: Presentación por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024.

PLAZO: Entre Enero y Octubre.

RESPONSABLE: Todas las instituciones integrantes del CCSP.

LÍNEA Nº 2: PREVENCIÓN.

Promoción, gestión comunitaria, participación, reinserción y apoyo a víctimas. Desarrollo y ejecución de los componentes a intervenir.

OBJETIVO 2-1: Coordinar, fortalecer y accionar el capital social instalado en materias de prevención con las misiones preventivas de seguridad pública y ciudadana.

META 2-1-1: Efectuar, coordinar y desarrollar incursiones indagatorias con dirigentes vecinales y vecinos en particular, que permitan crear las necesidades o insumos para el diagnóstico focalizado del delito, a fin de abordar la solución de los principales problemas delictuales de la comuna.

PLAZO Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Oficina de Seguridad Pública.

META 2-1-2: Programar y efectuar reuniones y diálogos ciudadanos (mensuales) con las organizaciones sociales, comunidad en general y sector escolar vulnerable de la ciudad, a fin de coordinar transversal y multisectorialmente los programas comunales en cuanto a seguridad pública y ciudadana.

PLAZO Entre Marzo y diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina Comunal de la Mujer, Oficina Adulto Mayor, Oficina del Medio Ambiente, Oficina de Seguridad Pública, CAVD, UCJV, C.R.S.P. y COSOC.

META 2-1-3: Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.

PLAZO Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Oficina de Seguridad Pública.

META 2-1-4: Difundir por medio de entrevistas y/o conversaciones radiales la labor desarrollada por el CCSP y de cada una de las instituciones integrantes, indicando hitos, fechas conmemorativas, celebraciones y actividades programáticas.

PLAZO: Enero a Diciembre.

RESPONSABLE: Todas las Instituciones integrantes del CCSP.

META 2-1-5: Realizar capacitaciones, ejercicios, simulacros y talleres intra-institucionales, para posteriormente exponer, reforzar y realizar ante la comunidad las orientaciones técnicas necesarias en materias de victimización secundaria, siniestros en general, como también en factores relacionados a la salud pública, ya sea en cuanto a higiene, manipulación de

alimentos, cumplimiento de condiciones sanitarias, charlas preventivas relativas a la zoonosis, hanta, hidatidosis, triquinosis, rabia, entre otras.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Bomberos, Seremi de Salud y CAVD.

META 2-1.6: Promover y realizar actividades formativas, recreativas, deportivas, cursos, talleres y capacitaciones, orientadas al personal de Gendarmería como también a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario.

PLAZO: Entre Junio y Diciembre.

RESPONSABLE: Gendarmería de Chile.

OBJETIVO 2-2: Integrar al comercio establecido de la comuna, a la ejecución del Plan a través de iniciativas que permitan mejorar los niveles de control y vigilancia natural de la ciudad.

META 2-2-1: Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.

PLAZO: Entre Febrero y Diciembre.

RESPONSABLE: Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal.

OBJETIVO 2-3: Promover y desarrollar iniciativas que permitan mejorar la comunicación y coordinación entre dirigentes vecinales, vecinos y organismos de control.

META 2-3-1: Efectuar un estudio de factibilidad a las organizaciones territoriales organizadas (juntas de vecinos, comités de vigilancias, adelantos u otros) de la comuna para asesorarlas y postularlas a proyectos sociales (regionales y/o nacionales) con las propuestas ofrecidas, que guarden directa relación con las materias de seguridad pública.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Oficina de Seguridad Pública, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor, Oficina Comunal del Adulto Mayor, COSOC.

PREVENCIÓN DROGAS:

OBJETIVO 2-4: Identificar y cuantificar las variables que tienen incidencia en el comportamiento criminal. Reforzar, mejorar y aumentar las acciones preventivas y de rehabilitación del consumo de alcohol y drogas,

ligados a factores de riesgo, conductas violentas y/o delictuales.

META 2-4-1: Desarrollar servicios extraordinarios y focalizados de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento nocturno, se sugiere emitir un informe técnico que permita diagnosticar el circuito del mismo, especialmente en nuestra ciudad, ya sea en la temporada estival y en el resto del año.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Senda.

META 2-4-2: Realizar campañas anuales preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas en los sectores que se indiquen en el informe, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, O.S.P.

META 2-4-3: En la semana Ríobuenina y temporada veraniega, realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en la Playa de Mantilhue.

PLAZO: Entre Enero y Marzo.

RESPONSABLE: Senda, Carabineros de Chile, O.S.P.

META 2-4-4: Efectuar una charla informativa con propietarios y/o dependientes de locales de expendio de bebidas alcohólicas (administradores de patentes de alcoholes) de la ciudad, con participación de los miembros o representantes de las instituciones que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Control y Fiscalización.

PLAZO: Entre Noviembre y Diciembre.

RESPONSABLE: Inspección Municipal, Bomberos, Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Senda y SAG.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

OBJETIVO 2-5: Fomentar, reforzar, mejorar, capacitar e incrementar la sensibilización y prevención de la Violencia intrafamiliar para promover conductas pro-sociales y reducir el delito y la violencia.

META 2-5-1: Capacitar y empoderar a mujeres a través del desarrollo de un taller de mediación comunitaria, direccionado, además, a dirigentes vecinales, con la finalidad de preparar agentes repetidores o multiplicadores en la comuna, que entreguen sus conocimientos para prevenir, interrumpir y eliminar toda forma y manifestación de violencia de género y descubrir conjuntamente estrategias para formar comunidades más seguras y civilizadas.

PLAZO: Entre Enero y Marzo.

RESPONSABLE: Oficina Comunal de la Mujer.

META 2-5-2: A través difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios y capacitaciones; reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas), respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculen de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctimas de delitos en general.

PLAZO: Entre Marzo y Diciembre.

RESPONSABLE: Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública, Centro de la Mujer La Unión, SENAME y CAVD.

META 2-5-3: Efectuar talleres de sensibilización y prevención en VIF, abarcando la prevención temprana, la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.

PLAZO: Entre Junio y Diciembre.

RESPONSABLE: Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública

PREVENCION SITUACIONAL:

OBJETIVO 2-6: Identificar factores de riesgos sociales, situacionales, institucionales e individuales en establecimientos educacionales; y de la salud, asociados a la elaboración, venta y/o consumo de alimentos, a través de un análisis correspondiente

con la finalidad de disminuir los escenarios de inseguridad en la comuna.

META 2-6-1: Elaboración y confección de un diagnóstico de prevención situacional y un registro de los locales de expendio de bebidas alcohólicas y permisos temporales; resaltando en los problemas de seguridad.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Senda.

META 2-6-2: Realizar operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines, de perros y gatos, cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad, especialmente de perros, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo.

PLAZO: Entre Marzo y Mayo.

RESPONSABLE: Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal, Seremi de Salud y otras organizaciones afines.

META 2-6-3: Elaborar y presentar proyectos ante el F.N.S.P., que permitan mejorar las condiciones urbanas que inciden en la comisión de delitos.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Oficina Comunal de Seguridad Pública.

META 2-6-4: Confeccionar y presentar un proyecto comunal de prevención situacional que permita dotar de sistemas de tele-vigilancia (cámaras) a los sectores de mayor ocurrencia de delitos según información policial geo-referenciada del Sistema Operativo Táctico Policial de Carabineros (Stop).

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile y Oficina Comunal de Seguridad Pública.

META 2-6-5: Instalación de señaléticas de seguridad (exterior e interior) de los establecimientos escolares y jardines infantiles, como de otros instrumentos de

prevención (conos reflectantes), fiscalización de transporte licitado por el Daem y otros, supervisión cierres perimetrales establecimientos educacionales, capacitación mediante talleres y/o cursos a docentes y asistentes de la educación en materias de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, lenguaje de señas, ergonomía y autocuidado, resolución de conflictos, prevención del daño a la voz, implementación de megáfonos, en los establecimientos educacionales, formación de comités paritarios, implementación de elementos ilustrativos a las brigadas escolares, capacitación de las duplas psicosociales a fin de fortalecer protocolos psicosociales, análisis, riesgo y sensibilización.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno, Carabineros de Chile.

META 2-6-6: Planificación, promoción, difusión, asesorías, talleres y mesas territoriales, dando a conocer a la comunidad la oferta programática de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como también respecto de destinos, turismo aventura, procesos ZOIT, deportes, implementación de playas y balnearios, registros e inspecciones.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: SERNATUR Provincia del Ranco, C.R.S.P. y Oficina Comunal de Turismo.

LÍNEA Nº 3: CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

Optimización de la gestión de los organismos de control:

OBJETIVO 3-1: Optimizar el trabajo y labor fiscalizadora de los organismos de control en la persecución criminal y posterior resguardo y seguridad de internos recluidos en el CCP Río Bueno, abarcando también la seguridad pública y ciudadana, en materias relacionadas al turismo, sanitarias, alimenticias e higiene, a través del reforzamiento de sus correspondientes planes operacionales, a fin de neutralizar el accionar delictual y disminuir los riesgos asociados al consumo de alimentos.

META 3-1-1: Por medio de las órdenes de investigar, denuncias recibidas y la facultad que otorgan los delitos flagrantes y por medio de un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad y fiscalización

al comercio sexual y de extranjeros, detectar, determinar y desarticular bandas criminales que operen y cometan delitos en la comuna.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile

META 3-1-2: Incrementar la efectividad en la tasa de detención a través de denuncias acogidas, de las órdenes judiciales de aprehensión y detención (recibidas y pendientes), como también dar la real y efectiva eficacia a los controles de: identidad, vehiculares y de alcoholes realizados, con la finalidad de detectar delitos conexos y/o infractores de ley.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile.

META 3-1-3: Eficacia de un 10% anual en las fiscalizaciones relativas a la Ley de Control de Armas, por infracciones detectadas y armas entregadas e incautadas.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile.

META 3-1-4: Realizar fiscalizaciones en establecimientos o puestos que vendan alimentos provenientes del mar.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud y Oficina Comunal de Seguridad Pública.

META 3-1-5: Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercados, carnicerías, fondas, ferias costumbristas y establecimientos que se venda carne para el consumo humano.

PLAZO: Entre Agosto y Septiembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, Oficina Comunal de Seguridad Pública, Policía de Investigaciones y SAG.

META 3-1-6: Fiscalizaciones a locales comerciales que vendan juguetes, potencialmente riesgosos para la salud de las personas y especialmente de niños/as.

PLAZO: Entre Agosto y Diciembre.

RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Inspección Municipal y Seremi de Salud.

META 3-1-7: Realizar fiscalizaciones de ferias o establecimientos esporádicos, dedicados a la elaboración y venta de alimentos y otros.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Seremi de Salud e Inspección Municipal.

META 3-1-8: Fiscalizaciones y muestreo de agua potable rural y medición de flúor.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: Seremi de Salud.

META 3-1-9: Inspección de servicios de alojamiento y empresas dedicadas al turismo aventura.

PLAZO: Mayo.

RESPONSABLE: SERNATUR Provincia del Ranco.

META 3-1-10: Realizar allanamientos intempestivos al interior del CCP Río Bueno, a fin de neutralizar, desarticular e impedir posibles opciones de fugas y decomisar objetos e instrumentos, facilitadores para la comisión de delitos.

PLAZO: Junio, Septiembre y Noviembre.

RESPONSABLE: Gendarmería de Chile, CCP Río Bueno.

META 3-1-11: Realizar fiscalizaciones a productores y comerciantes de bebidas alcohólicas.

PLAZO: Entre Enero y Diciembre.

RESPONSABLE: SAG.

CONCLUSIONES

El Plan Comunal de Seguridad Pública, deberá desarrollar varias perspectivas para la seguridad pública: coordinación, planificación, prevención, fiscalización, entre otros, situaciones que de cumplirse en un alto

porcentaje reúne características que generarán condiciones opuestas o adversas para el progreso, avance y desarrollo de ilícitos, lo que además, disminuirá la sensación de inseguridad y victimización en las personas y de la comunidad en general.

Al ser activados estos enfoques, se obtendrá la desmotivación por parte de los infractores, al percatarse y demostrarle la mayor eficacia y eficiencia, no solamente policial y judicial, sino que además por el compromiso y la organización de las entidades involucradas.

En estas materias de seguridad pública, que respecta a la labor policial, la ciudadanía considera que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, es necesario una mayor dotación o cantidad de policías, o en su efecto incrementar las rondas y/o patrullajes, por lo tanto se puede deducir o concluir que la presencia policial juega un rol importante a la hora de reducir la comisión de un delito, la presencia de delincuentes o antisociales y por ende el temor de los vecinos. No debemos olvidar y dejar de lado a otras instituciones importantes que con otro tipo de campañas y fiscalizaciones han permitido demostrar que su labor es en beneficio de la comunidad, y junto a otros medios o instrumentos, sumados al renacer del esfuerzo cooperativo y solidario (ciudadano y grupal) nos permitirá, por medio de este control informal, aumentar la percepción de orden y/o seguridad pública.

Otro antecedente importante a considerar es el incorporar obstáculos o trabas al delincuente para que no alcance su objetivo, como es el caso de incorporar campañas puerta a puerta, difusión (radial y televisiva) y entrega de folletería relativas al auto cuidado de la población ante el delito, instalación de barreras (naturales o artificiales) que dificulten el acceso al objetivo (dispositivos o cámaras de vigilancias, alarmas comunitarias, botón de pánico, equipos de radio, handie-talkie, buzones de correspondencia de información ubicados en lugares de alta concurrencia pública), recuperar y fomentar la utilización ciudadana de espacios públicos, promover a la ciudadanía a denunciar los delitos y testificar cuando ha sido observador en algún hecho ilícito, aumentar la iluminación del tendido eléctrico como de la visibilidad en espacios públicos.

Finalmente y antes de finalizar el presente año, se deberá efectuar una reunión con el Consejo de Seguridad Pública, para validar tanto los resultados del diagnóstico como las metas planteadas por cada entidad en el plan estratégico.

Por intermedio de una Carta Gantt, calendarizar las actividades de coordinación e interacción que deberá realizar la Oficina de Seguridad Pública, con los representantes de las instituciones involucradas, los que deberán dar cumplimiento a las metas autoimpuestas.

CAPÍTULO 3:

CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.

INTRODUCCIÓN

En la presente Carta Gantt, se plasma la programación de actividades correspondientes al año 2022 y su distribución en los respectivos meses. Cabe señalar, que la estructura de este documento es de acuerdo a la programación que tiene cada una de las instituciones miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, y que participan en forma activa en las diversas actividades de esta entidad. Además, señalar que el documento principal de este programa corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública, que es la principal guía que establece el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ser elaborado y desarrollado en las comunas de nuestro país.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Río Bueno, comenzó a sesionar por primera vez el día 4 de enero de 2016, realizándose, desde ese entonces y hasta los días de hoy, esta actividad mensual e ininterrumpidamente, otorgándose, a la sazón, un carácter de permanente a las instituciones que a continuación se señalan: Seremi de Salud, Unidad de Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Oficina Comunal de La Mujer, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, Senda Previene y el DAEM Río Bueno. Posteriormente a la promulgación y publicación de la Ley 20.965, con fecha 4 de abril de 2017, se constituyó oficialmente como lo indica la normativa vigente el referido Consejo, incorporándose a representantes de otros servicios públicos citados en el mencionado cuerpo legal, como también se han invitado e incorporado otras instituciones.

Finalmente, las actividades que se contemplan en la Carta Gantt, deberán ser ejecutadas en su totalidad, para lo cual se dispone y se solicita en el Artículo 104 E, letra h) de la Ley 20.965, que las instituciones presenten algún medio de verificación para el control de gestión de la propia organización, como también, para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Nº META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1-1-1	Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimiento y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de él o los operativos realizados por cada institución.	Oficina de Seguridad Pública y la participación de todas las instituciones integrantes en carácter de permanente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1-1-2	Presentación por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024.	Todas las instituciones integrantes del CCSP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2-1-1	Efectuar, coordinar y desarrollar incursiones indagatorias con dirigentes vecinales y vecinos en particular, que permitan crear las necesidades o insumos para el diagnóstico focalizado del delito, a fin de abordar la solución de los principales problemas delictuales de la comuna.	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Oficina de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-1-2	Programar y efectuar reuniones y diálogo ciudadanos (mensuales) con las organizaciones sociales, comunidad en general y sector escolar vulnerables de la ciudad, a fin de coordinar, transversal y multisectorialmente, los programas comunales en cuanto a seguridad pública y ciudadana.	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina Comunal de la Mujer, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Oficina del Medio Ambiente, Oficina de Seguridad Pública, CAVD UCJV, COSOC Y CRSP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-1-3	Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.	Oficina de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-1-4	Difundir por medio de entrevistas y/o conversaciones radiales la labor desarrollada por el CCSP y de cada una de las instituciones integrantes, indicando hitos, fechas conmemorativas, celebraciones y actividades programáticas.	Todas las instituciones integrantes del CCSP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nº META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2-1-5	Realizar capacitaciones, ejercicios, simulacros y talleres intra-institucionales, para posteriormente exponer, reforzar y realizar ante la comunidad las orientaciones técnicas necesarias en materias de victimización secundaria, siniestros en general, como también en factores relacionados a la salud pública, ya sea en cuanto a higiene, manipulación de alimentos, cumplimiento de condiciones sanitarias, charlas preventivas relativas a la zoonosis, hanta, hidatidosis, triquinosis, rabia, entre otras.	Comandancia del Cuerpo de Bomberos, Seremi de Salud y CAVD.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-1-6	Promover y realizar actividades formativas, recreativas, deportivas, cursos, talleres y capacitaciones, orientadas al personal de Gendarmería como también a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario.	Gendarmería de Chile, CCP Río Bueno.							X	X	X	X	X	X
2-2-1	Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-3-1	Efectuar un estudio de factibilidad a las organizaciones territoriales organizadas (juntas de vecinos, comités de vigilancias, adelantos u otros) de la comuna, para asesorarlas y postularlas a proyectos sociales (regionales y/o nacionales) con las propuestas ofrecidas, que guarden directa relación con las materias de seguridad pública.	Oficina de Seguridad Pública, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Cosoc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-4-1	Desarrollar servicios extraordinarios y focalizados de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento nocturno, se sugiere emitir un informe técnico que permita diagnosticar el circuito del mismo, especialmente en nuestra ciudad, ya sea en la temporada estival y en el resto del año.	Carabineros de Chile, Senda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-4-2	Realizar campañas anuales preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas en los sectores que se indiquen en el informe, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, O.S.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

N° META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2-4-3	En la semana riobuenina y temporada veraniega, realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en la Playa de Mantilhue.	Senda, Carabineros de Chile, O.S.P.	X	X	X									
2-4-4	Efectuar una charla informativa con propietarios y/o dependientes de locales de expendio de bebidas alcohólicas (administradores de patentes de alcoholes) de la ciudad, con participación de los miembros o representantes de las instituciones que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Control y Fiscalización.	Inspección Municipal, Bomberos, Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Senda y SAG.											X	X
2-5-1	Capacitar y empoderar a mujeres a través del desarrollo de un taller de mediación comunitaria, direccionado además a dirigentes vecinales, con la finalidad de preparar agentes repetidores o multiplicadores en la comuna, que entreguen sus conocimientos para prevenir, interrumpir y eliminar toda forma y manifestación de violencia de género y descubrir conjuntamente estrategias para formar comunidades más seguras y civilizadas.	Oficina Comunal de la Mujer.	X	X	X									
2-5-2	A través difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios y capacitaciones; reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas), respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculen de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctima de delitos en general.	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública, Centro de la Mujer, SENAME y CAVD.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-5-3	Efectuar talleres de sensibilización y prevención en VIF, abarcando la prevención temprana, la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública							X	X	X	X	X	X

Nº META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2-6-1	Elaboración y confección de un diagnóstico de prevención situacional y un registro de los locales de expendio de bebidas alcohólicas y permisos temporales; resaltando en los problemas de seguridad.	Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Senda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-6-2	Realizar operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines, de perros y gatos, cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad de estos mamíferos, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo.	Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal, Seremi de Salud y otras organizaciones afines.			X	X	X							
2-6-3	Elaborar y presentar proyectos ante el F.N.S.P., que permitan mejorar las condiciones urbanas que inciden en la comisión de delitos.	O.S.P., Ilustre Municipalidad de Río Bueno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-6-4	Confeccionar y presentar un proyecto comunal de prevención situacional que permita dotar de sistemas de tele-vigilancia (cámaras) a los sectores de mayor ocurrencia de delitos según información policial geo-referenciada de la Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros (PACIC).	O.S.P., Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-6-5	Instalación de señaléticas de seguridad (exterior e interior) de los establecimientos escolares y jardines infantiles, como de otros instrumentos de prevención (conos reflectantes), fiscalización de transporte licitado por el Daem y otros, supervisión cierres perimetrales establecimientos educacionales, capacitación mediante talleres y/o cursos a docentes y asistentes de la educación en materias de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, lenguaje de señas, ergonomía y autocuidado, resolución de conflictos prevención del daño a la voz, implementación de megáfonos, en los establecimientos educacionales, formación de comités paritarios, implementación de elementos ilustrativos a las brigadas escolares, capacitación de las duplas psicosociales a fin de fortalecer protocolos psicosociales, análisis, riesgos y sensibilización.	Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-6-6	Planificación, promoción, difusión, asesorías, talleres y mesas territoriales, dando a conocer a la comunidad la oferta programática de sub prevención del delito como también respecto de destinos, turismo aventura, procesos ZOIT, deportes, implementación de playas y balnearios, registros e inspecciones.	SERNATUR Provincia del Ranco, Oficina Comunal de Turismo y CRSP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

N° META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3-1-1	Por medio de las órdenes de investigar, denuncias recibidas y la facultad que otorgan los delitos flagrantes y por medio de un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad y fiscalización al comercio sexual y de extranjeros, detectar, determinar y desarticular bandas criminales que operen y cometan delitos en la comuna	Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-2	Incrementar la efectividad en la tasa de detención a través de denuncias acogidas, de las órdenes judiciales de aprehensión y detención (recibidas y pendientes), como también dar la real y efectiva eficacia a los controles de: identidad, vehiculares y de alcoholes realizados, con la finalidad de detectar delitos conexos y/o infractores de ley.	Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-3	Eficacia de un 10% anual en las fiscalizaciones relativas a la Ley de Control de Armas, por infracciones detectadas y armas entregadas e incautadas.	Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-4	Realizar fiscalizaciones en establecimientos o puestos que vendan alimentos provenientes del mar.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, O.S.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-5	Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercados, carnicerías, fondas, ferias costumbristas y establecimientos que se venda carne para el consumo humano.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, SAG,PDI, O.S.P.									X	X		

N° META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	MESES												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3-1-6	Fiscalizaciones a locales comerciales que vendan juguetes riesgosos para la salud de las personas y especialmente de niños/as.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal y Seremi de Salud.									X	X	X	X	X
3-1-7	Realizar fiscalizaciones de ferias o establecimientos esporádicos dedicados a la elaboración y venta de alimentos y otros.	Seremi de Salud e Inspección Municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-8	Fiscalizaciones y muestreo de agua potable rural y medición de flúor.	Seremi de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-9	Inspección de servicios de alojamiento y empresas dedicadas al turismo aventura.	SERNATUR Provincia del Ranco.					X								
3-1-10	Realizar allanamientos intempestivos al interior del CCP Río Bueno, a fin de neutralizar, desarticular e impedir posibles opciones de fugas y decomisar objetos e instrumentos, facilitadores para la comisión de delitos.	Gendarmería de Chile CCP Río Bueno.							X			X		X	
3-1-11	Realizar fiscalizaciones a productores y comerciantes de bebidas alcohólicas.	SAG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONCLUSIÓN CARTA GANTT

La Carta Gantt, es una herramienta que fue inventada por Henry L. Gantt en 1917, la cual se considera como un buen medio de comunicación entre diferentes personas involucradas en un mismo objetivo. Para este Plan Comunal, incorporamos esta herramienta debido a que nos permite evaluar el cumplimiento general de diferentes metas anuales, impuestas por cada una de las instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, sean estos de carácter permanente o invitados, dichas metas son necesarias para el cumplimiento de este Plan.

En un diagrama de Gantt, cada tarea es representada por una línea, mientras que las columnas representan los días, semanas o meses, para este caso la duración de las metas del Plan Comunal es de un año, cada tarea se muestra a través de una barra horizontal, cuyo extremo izquierdo determina la fecha de inicio prevista y el extremo derecho determina la fecha de finalización estimada. Las tareas se pueden colocar en cadenas secuenciales o se pueden realizar simultáneamente.

Si bien las metas se deben cumplir dentro de un año, el cumplimiento de estas puede ser ejecutadas por una institución de manera individual o en conjunto con otras, considerando que la naturaleza de intervención de las instituciones que participan dentro del Consejo Comunal de Seguridad Pública abordan diferentes temáticas, por ende, se pueden complementar y poder realizar un trabajo en red más completo.

CAPÍTULO 4:

ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- CENSO, 2017.
- www.seguridadpublica.gov.cl
- www.senda.gob.cl
- www.ine.cl
- Reportes estadísticos comunales 2018, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Ministerio Público, Fiscalía Río Bueno.
- Coordinación Regional de Seguridad Pública los Ríos.
- Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Departamento de Salud, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.